



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00586608-UNC-ME#FL Designación Prof. Altamirano

---

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Milena Solange ALTAMIRANO (Leg. Univ. N° 52.484) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - SECCIÓN INGLÉS- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Licencia tramitada por la Profesora San Martín -EX-2023-00608463- -UNC-ME#FL-.

El orden de mérito de la Selección Docente sustanciada en febrero de 2019.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Designar con carácter interino a la Profesora Milena Solange ALTAMIRANO (Leg. Univ. N° 52.484) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora Profesora Milena Solange Altamirano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG